

DESIGNA SUPLENCIAS

DECRETO N° 00565 /

Secc. 2da.

LA CISTERNA,

27 DIC. 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que, se encuentra vacante un Cargo Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., en atención a que el funcionario Municipal don JUAN ARAYA ANDRADES, Cédula de Identidad 13.716.430-2, quien presenta su Renuncia Voluntaria a contar del 19.11.2012, según Decreto N° 502/2012, en atención a que ha resultado ganador del Concurso Publico de Antecedentes y Oposición.

2.- Que mediante Memorando N° 472 de fecha 03.12.2012, se instruye Designar en calidad de Suplente a contar del 08 de Diciembre 2012 y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no exceda del 31 de Diciembre del 2012 al funcionario don LUIS MARCHANT MATTHIES, RUT. 18.223.362-5, Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R en el Cargo y Grado dejado por don Juan Araya Andrades.

D E C R E T O :

1.- **DESIGNASE**, en calidad de Suplente a al funcionario que se individualiza a continuación, en el cargo y grado que se indican, a contar del 08 de Diciembre del 2012 y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2012, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del Presente Decreto.-

NOMBRE	RUT.	ESCALAFON	GRADO
LUIS MARCHANT MATTHIES	[REDACTED]	Administrativo	16° E.M.R.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario señalado anteriormente, registra Rol en la Contraloría General de la República.-

3.- **PASE**, original, copias y antecedentes del presente Decreto, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL .-Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines legales pertinentes.-

- 1.- Contraloría General de la República.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Dirección de Control.
- 4.- Dirección Administración y Finanzas.
- 6.- Depto Recursos Humanos.
- 7.- Departamento de Remuneraciones.
- 8.- Oficina de Partes / ARCHIVO.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL